

Ayudas al impulso de la I+D+i en el sector marítimo

[Multimedia](#)

El Clúster Marítimo Español celebra una jornada sobre la convocatoria de ayudas "Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI", las primeras derivadas del PERTE Naval.

Con este webinar del Grupo de Trabajo I3 del [Clúster Marítimo Español](#) (CME), que trató sobre ayudas al sector naval, se inicia un ciclo de jornadas destinadas a orientar a los socios del Clúster interesados en acceder a este tipo de ayudas. Tal y como indicó durante su presentación el presidente de honor del CME, Federico Esteve, "esperamos supongan la primera convocatoria de sucesivas ayudas que afecten a toda la economía azul", pues esta jornada surge tras la reciente convocatoria de las ayudas derivadas del PERTE Naval aprobado por el Gobierno de España. Además, "abrimos el espacio al seguimiento e información de todos los apoyos institucionales vinculados a las actividades integradas en la economía azul", explicó Esteve, aclarando que se dará cuenta de cualquier tipo de apoyo al sector, se trate o no de ayudas económicas.

Impulso de la I+D+i

En esta primera jornada se tratará la convocatoria sobre las ayudas tituladas "Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI", que con formato de misión, está dotada con 30 millones de euros y será gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). El objetivo es impulsar la I+D+i del sector empresarial naval, mejorar la competitividad de los astilleros españoles y promover la cooperación público-privada.

El plazo de solicitudes ya está abierto y finaliza el próximo 5 de septiembre, cuando se prevé que el Gobierno convoque también el plan industrial del PERTE Naval, con una dotación de 200 millones de euros.

La primera intervención de la presente sesión fue de María del Pilar Román Fernández, de la Dirección del Departamento de Promoción Institucional y Cooperación Territorial del CDTI, que expuso las ayudas que gestiona su entidad relacionadas con el PERTE Naval. Un PERTE del que quiso destacar las medidas transformadoras, como son la línea de ayudas para la modernización y diversificación del sector naval, vía préstamos con parte reembolsable del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y el apoyo a la I+D+i y la digitalización. Esto segundo es un programa de Misiones Ciencia e Innovación del CDTI que incluye una orientada a las tecnologías de aplicación en el ámbito naval. Así como las medidas facilitadoras, concretamente la línea de ayudas I+D+i del CDTI, que se encuentran en las ayudas parcialmente reembolsables.

Román explicó básicamente como funciona el CDTI y los instrumentos que tiene a su disposición para cumplir sus objetivos, enmarcando así el ámbito de la jornada en la Misión del CDTI que desarrolle tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI. Los ámbitos de actuación propuestos son 4: tecnologías de nuevas plataformas y arquitecturas; desarrollo de nuevos sistemas de propulsión eléctrica basados en energía renovable, sistemas de almacenamiento electroquímico y sistemas de propulsión híbridos renovables; desarrollos para nuevos vehículos marinos, tripulados y no tripulados; y tecnología para el desarrollo de equipamientos y sistemas automatizados para la optimización de operaciones de trasvase de mercancías.

Guía técnica de evaluación

A continuación intervino Beatriz Muñoz, R&D Customer Support Coordinator de DNV, que presentó una Guía Técnica para evaluar las condiciones de solicitud de PERTE Naval. Esta guía ha sido creada por DNV para facilitar que las empresas puedan acceder a las ayudas convocadas objeto de la jornada, que entre otros aspectos requieren de diversa documentación certificada, un servicio que puede ofrecer DNV, tal y como aclaró Muñoz, pues su empresa ya está acreditada por ENAC para ello.

La experta de DNV explicó que las ayudas en cuestión se enmarcaban en las medidas facilitadoras del PERTE Naval, reguladas en el Real Decreto 1071/2021 de 7 de diciembre. Se trata de medidas facilitadoras con presupuesto específico, que abarca diferentes tipos de proyectos: innovación en materia de procesos y organización; investigación industrial; desarrollo experimental; y estudios de viabilidad técnica y medioambiental previos a proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
